

LISTA DE REQUISITOS PERSONA MORAL

- I. Presentar y suscribir el formato de solicitud de **APOYO** firmado por el la **PERSONA SOLICITANTE**, en la **VENTANILLA DIGITAL** en la **PLATAFORMA DE GOBIERNO DEL ESTADO**;
- II. Copia de identificación oficial con fotografía vigente (Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional vigente con fotografía, Credencial del Instituto Nacional de las Personas Mayores o Licencia de conducir del Estado de Baja California) del Representante Legal.
- III. Copia del Acta Constitutiva de la persona moral, así como del Instrumento Público que acredite la personalidad jurídica del Representante Legal;
- IV. Comprobante de domicilio en el Estado de Baja California, no mayor a 2 (dos) meses a partir de la fecha que se abrió la solicitud del apoyo en la **PLATAFORMA DIGITAL DE GOBIERNO DEL ESTADO**;
- V. Clave Única de Registro de Población (CURP) del Representante Legal;
- VI. Copia de la Constancia de Situación Fiscal con domicilio fiscal en el Estado de Baja California, no mayor a 3 (tres) meses;
- VII. Cotización del concepto bajo la modalidad del **APOYO** que requiera; Para el caso de registro de marca, se deberá presentar Tarifa IMPI 14^a oficial de Solicitud Registro de Marca, expedido por la **DEDE**;
- VIII. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el trámite es gratuito Firmado por el Representante Legal y, la manifestación expresa bajo protesta de decir verdad, de no estar recibiendo, de manera simultánea, otro apoyo para el mismo fin otorgado por alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal y/o Federal firmada por su Representante Legal;